CURSO 2019-2020

DOSSIER PARA LAS FAMILIAS

ALTERNATIVAS A LA UNIVERSIDAD

Pruebas de acceso a CFGS

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

Los requisitos académicos necesarios para el acceso directo son los siguientes:

- Título de Bachillerato.
- Título universitario.
- Título de Técnico.
- Título de Técnico Superior de Formación Profesional.

Junto a estos títulos, a efectos de acceso son equivalentes los siguientes títulos:

- Titulados de Bachillerato LOMQE / LOE / LOGSE.
- Titulados de Bachillerato Experimental.
- Tener COU o Preuniversitario superado.
- Titulados de Formación Profesional de segundo grado, de ciclos formativos de grado superior u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos.
- Titulados Universitarios que no tengan ninguna de las Titulaciones anteriores.

Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

ACCESO MEDIANTE PRUEBA:

Aquellos que no cumplan los requisitos académicos de acceso directo al mismo (indicados en el punto anterior) y tengan al menos **19 años** de edad o los cumplan durante el año en curso, podrán presentarse a la prueba. En ella, el aspirante acreditará la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato.

Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA.

Constará de dos partes:

- 1. La Parte común, igual en todos los ciclos formativos de grado superior, constará de cuatro apartados:
 - A1) Lengua y literatura (Castellana o Valenciana, a elegir)
 - A2) Lengua Extranjera (Inglés)
 - A3) Matemáticas
 - A4) Tratamiento de la Información y Competencia Digital.
- 2. La Parte Específica presentará 3 opciones, de acuerdo con el ciclo al que se desee acceder, y en cada una de ellas el candidato elegirá dos de las tres materias que la forman:
 - Opción A. Humanidades y C. Sociales: Historia, Economía y Geografía. Para el acceso a las familias profesionales de Administración y Gestión. Comercio y Marketing. Hostelería y Turismo. Servicios Socioculturales ya la Comunidad.
 - Opción B. Tecnología: Dibujo Técnico, Tecnología Industrial y Física y Química. Para el acceso a las familias profesionales de: Artes Gráficas. Artes y Artesanías. Edificación y Obra Civil. Electricidad y Electrónica. Energía y Agua. Fabricación Mecánica. Imagen y Sonido Industrias Extractivas. Informática y Comunicaciones. Instalación y Mantenimiento. Madera, Mueble y Corcho. Marítimo-pesquera (excepto Producción Acuícola). Textil, Confección y Piel. Transporte y Mantenimiento de Vehículos. Vidrio y Cerámica.
 - Opción C. Ciencias: Física, Biología y Ciencias de la Tierra y Química. Para el acceso a las familias profesionales de: Actividades Físicas y Deportivas. Agraria. Imagen Personal. Industrias Alimentarias. Marítimo-pesquera (únicamente Producción Acuícola). Química. Sanidad. Seguridad y Medio Ambiente.

Modeloexamen:

http://www.ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/orientaciones-grado-superior

EXENCIONES: Estarán exentos de realizar partes de las pruebas que haya superado estas o los apartados en el Bachillerato, y aquellos que aprueban estas partes en convocatorias anteriores.